

**CONCURSO DE EXORNO DE ALTARES, ESCAPARATES Y BALCONES
CORPUS CHRISTI 2016**

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en colaboración con APROCOM, convoca el CONCURSO DE EXORNO DE ALTARES, ESCAPARATES Y BALCONES para el año 2016, con motivo de la celebración de la festividad del Corpus Christi, que se regirá por las siguientes

BASES

PRIMERA.- Participantes

Podrán participar en el concurso cuantas personas físicas o jurídicas lo soliciten en la forma que se determina en estas bases.

SEGUNDA.- Inscripción

La inscripción se formalizará en los impresos que al efecto se facilitarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, situado en la Plaza de San Sebastián nº 1 (Edificio de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, y sábados de 9:30 a 13:30 horas, o en los Registros Auxiliares, sitos en los Distritos Municipales, debiendo dejar constancia obligatoriamente de un teléfono y una dirección de correo electrónico para cualquier comunicación.

También podrán presentarse las solicitudes por los demás medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de inscripción será desde el día 9 de mayo inclusive, hasta las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2016.

TERCERA.- Modalidades de participación

Se establecen las siguientes modalidades:

- a) *Altars en la calle*
- b) *Escaparates*
- c) *Balcones*

Si se participa con balcones que se encuentren en la misma fachada en la que haya escaparates que también se presenten a concurso, deberán hacerse dos inscripciones distintas, una para cada modalidad.

Para la participación en la modalidad de altares, la solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se detalla en la base cuarta.

CUARTA.- Requisitos para las modalidades de participación


a) Requisitos comunes

Los altares, escaparates y balcones presentados a concurso deberán estar situados en las calles del itinerario oficial de la procesión del Corpus, o en las circundantes.

Todos ellos deberán contener expresas referencias litúrgicas a la festividad que se celebra, quedando excluidos los que no las contengan.

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Fax: 955 470 621.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación:	GeLB9W0qKwIz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	27/04/2016 14:03:17	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GeLB9W0qKwIz7Ub2pjCcWg==			

Los altares, escaparates y balcones deberán estar concluidos el día 25 de mayo, víspera del Corpus, antes de las 20:00 horas.

El desmontaje de escaparates y balcones no podrá realizarse antes del martes 31 de mayo, a fin de que puedan contemplarse durante el fin de semana y el día de San Fernando, Patrón de Sevilla.

El desmontaje de los altares deberá estar completado en el momento en que cese la autorización de ocupación de la vía pública que se haya concedido.

b) Requisitos específicos para los altares

La instalación de los altares precisará autorización de ocupación de la vía pública, que se tramitará por el Servicio de Fiestas Mayores ante el órgano municipal competente.

A tal fin, con la solicitud de participación en el concurso, deberá aportarse la siguiente documentación e información:

1. Solicitud de ocupación de espacio en la vía pública, con descripción detallada del lugar a ocupar, metros necesarios de la calle, fechas y horas exactas de ocupación y autorización de los propietarios de la fachada ante la que se colocará.
2. Boceto o descripción detallada de los elementos que compondrán el altar.
3. Identificación y datos de:
 - Entidad promotora del montaje
 - Entidad responsable del montaje (en caso de que sea distinta de la promotora del montaje)
 - Seguros (si los tuviera)
 - Persona de contacto y teléfono
4. Compromiso de disponer de extintor (se exigirá, como mínimo, un extintor, como medida preventiva de seguridad)

Los altares que no se ajusten a estas normas no podrán ser instalados en el recorrido oficial de la procesión.

QUINTA.- Premios


Para cada una de las categorías se establecen los siguientes premios:

- a) *Altares en la calle*
Primer premio: 1300,00 euros y placa de cerámica
Segundo premio: Diploma
- b) *Escaparates*
Primer premio: 1000,00 euros y placa de cerámica
Segundo premio: Diploma
- c) *Balcones*
Primer premio: 400,00 euros y placa de cerámica
Segundo premio: Diploma

Todos los premios que se concedan estarán sujetos a las retenciones e impuestos legales que procedan.

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Fax: 955 470 621.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación:	GeLB9W0qKwIz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	27/04/2016 14:03:17	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GeLB9W0qKwIz7Ub2pjCcWg==			

Los premios podrán ser declarados desiertos, pero en ningún caso podrán ser compartidos.

SEXTA.- Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará en dos fases: una primera, en la que se realizará la visita del Jurado a los altares, balcones y escaparates inscritos; y una segunda, de deliberación del Jurado y emisión del fallo.

Todas las visitas del Jurado tendrán lugar entre las 22:00 horas y las 24:00 horas del día 25 de mayo de 2016.

SÉPTIMA.- Jurado

El Jurado calificador será designado en la convocatoria del concurso entre personas de reconocida solvencia y conocimiento en la materia.

El fallo del Jurado tendrá carácter inapelable y se elevará a la Junta de Gobierno, que es el órgano competente para la concesión de los premios.

Los premios concedidos se publicarán en la página web municipal (www.sevilla.org) y a los premiados se les comunicará expresamente al número de teléfono y a la dirección de correo electrónico que a tal fin indiquen en su solicitud.

La fecha de entrega de los premios se comunicará oportunamente a los premiados.

OCTAVA.- Criterios de valoración

Para la concesión de los premios, se tendrán especialmente en consideración los siguientes criterios de valoración:

1. Calidad artística de las instalaciones efímeras en cada una de las modalidades.
2. Mantenimiento de los elementos tradicionales en el exorno de altares, escaparates y balcones.

NOVENA.- Publicidad de la convocatoria

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en la página web municipal (www.sevilla.org)

- Tablón de Edictos: en la Sección "Ayuntamiento"

- Fiestas Mayores: en la Sección "Área Temática – Fiestas – Fiestas Mayores"

DÉCIMA.- Aceptación de las bases del concurso


El hecho de la inscripción en el concurso implica la total aceptación de las bases que lo rigen.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE
SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Fax: 955 470 621.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación:	GeLB9W0qKwIz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	27/04/2016 14:03:17	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GeLB9W0qKwIz7Ub2pjCcWg==			